

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada por la que se abre un plazo extraordinario de presentación de solicitudes en la convocatoria del año 2016 del Programa de BECAS DE INICIACION EN MASTERES UNIVERSITARIOS.

La convocatoria del año 2016 del Programa de BECAS DE INICIACION EN MASTERES UNIVERSITARIOS fijó como fecha de presentación de solicitudes hasta el 15 de Abril de 2016.

Se han puesto de manifiesto durante este plazo incidencias informáticas en la aplicación de presentación de la documentación que han podido impedir la presentación de solicitudes dentro del citado plazo.

En consecuencia

## **RESUELVO**

Abrir un plazo extraordinario de presentación de solicitudes desde el 3 al 6 de Mayo de 2016.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº147 de 28/07/2011), no agota la vía administrativa, se podrá interponer recursos de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de abril de 2016

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: Enrique Herrera Viedma